

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**JUEZ ONCE LABORAL  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 135

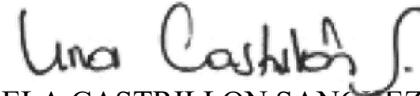
Fecha Estado: 08/09/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310501120160079600	Ordinario	JHOANA ASTRID GUTIERREZ RESTREPO	COLPENSIONES	Auto declara en firme liquidación de costas Y ORDENA ARCHIVO. 01	07/09/2021		
05001310501120170082200	Ordinario	CARLOS MARIO ESTRADA ESCOBAR	COLPENSIONES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia Se fija como fecha, para llevarse a cabo la audiencia OBLIGATORIA DE CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS y TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, de que tratan los Artículos 77 y 80 del CPTSS, modificados respectivamente por los Artículos 11 y 12 de la Ley 1149 de 2007, el próximo VEINTICUATRO (24) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO 2021, a la 1:15 pm. 02	07/09/2021		
05001310501120180022300	Ejecutivo Conexo	LUIS CARLOS SOTO MOLINA	COLPENSIONES	Auto que aplaza audiencia Ordena oficiar a Colpensiones. En consecuencia se dispone no realizar la audiencia prevista para el día siete 07 de septiembre de 2021 y se fija como nueva fecha para llevar acabo audiencia pública de resolución de excepciones y práctica de pruebas, el VIERNES (03) DE DICIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021), A LAS ONCE (11:00 A.M.), diligencia que se llevará a cabo de forma escrita. (Art. 100 del C.P.T y de la S.S.)	07/09/2021		
05001310501120200033900	Ejecutivo Conexo	GLORIA ELENA VILLA LOAIZA	COLPENSIONES	Auto ordena seguir adelante ejecucion ORDENAR SEGUIR ADELANTE CON LA EJECUCIÓN. REQUERIR a la parte ejecutante para que en el término de diez (10) días, presente la liquidación del crédito, con especificación del capital. Se condena en costas a la ejecutada. E.1	07/09/2021		
05001310501120210005500	Ordinario	EDWIN ALONSO RUEDA URREGO	INVERSIONES P Y O FOOD S.A.S	Auto inadmite demanda DEVOLVER la presente demanda Ordinaria Laboral y de Seguridad Social de Primera Instancia promovida por el señor DONALD ESTEBAN PORRAS BARRERA en su calidad de representante legal de la sociedad INVERSIONES P Y O FOOD S.A.S., para que en el término de cinco (5) días hábiles proceda a llenar los requisitos. 01	07/09/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 08/09/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.



LINA MARCELA CASTRILLON SANCHEZ

SECRETARIO (A)